BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 134 - 5 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04825-2026-U

BENICARLÓ

BDNS(Identif.):939311

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/939311)

Convocatoria y bases consolidadas para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Benicarló para el fomento de la realización de actuaciones derivadas del control, gestión y seguimiento de colonias felinas desarrolladas en el municipio de Benicarló durante el año 2026.

Objeto: El objeto de las presentes bases consolidadas es la regulación de los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a asociaciones de protección animal de Benicarló para la gestión de población de gatos mediante la metodología de gestión de colonias felinas durante el año 2026.

Régimen: Concurrencia

Cuantía: 14.400,00 euros

Plazo de solicitudes: Para la presentación de solicitudes se dispondrá de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria y bases consolidadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Presentación: Vía telemática mediante trámite específico habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicarló que es de uso obligatorio por los interesados.
https://benicarlo.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=1518&ambito=7

Texto íntegro de las bases consolidadas: El texto íntegro de las Bases consolidadas se encuentra en el siguiente enlace: https://benicarlo.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=82939

Aprobada por resolución de Alcaldía número 4020 de fecha 30 de octubre de 2026.

Benicarló, 2026-11-02
Juan Manuel Cerdá Tena, Alcalde